



## **Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/106REC/2018, de 28 de noviembre, por la que se convocan elecciones a miembro de la Comisión de Aplicaciones.**

El artículo 7 del Reglamento Reglamenteo UCA/CG07/2018, de 25 de julio, de aplicaciones de gestión institucional recoge la composición de la Comisión de Aplicaciones de la Universidad de Cádiz entre la que figura la representación de distintos sectores de la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar elecciones a miembro de la Comisión de Aplicaciones de la Universidad de Cádiz para cubrir las siguientes vacantes:

- un (1) representante de decanos y directores de centro, elegido de entre el conjunto de estos por los decanos y directores miembros del Consejo de Gobierno.
- un (1) representante de directores de departamento, elegido de entre el conjunto de estos por los directores de departamento miembros del Consejo de Gobierno.
- un (1) representante del alumnado, elegido de entre el alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz por el alumnado miembro del Consejo de Gobierno
- un (1) representante del personal de administración y servicios, elegido de entre el conjunto de éste por el personal de administración y servicios miembro del Consejo de Gobierno
- un (1) representante del personal docente e investigador, elegido de entre el conjunto de éste por el Personal docente e investigador miembro del Consejo de Gobierno, con exclusión de los representantes de decanos y directores de centro y de directores de departamento.

**SEGUNDO.-** En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta resolución, referidas a personas, colectivos o cargos académicos cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical no marcado incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Cádiz, a 28 de noviembre de 2018

EL RECTOR

Fdo.: Eduardo González Mazo